



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director nº 129/2019, de fecha 2 de julio de 2019, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo -Procedimiento Ordinario 94/2019- interpuesto por la mercantil SAREB, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la resolución de fecha 17 de enero de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la declaración de responsabilidad por afección de inmuebles ubicados en el municipio de Valmojado, por débitos en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Natural eza Urbana, ejercicios 2010 a 2018.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 2 de julio de 2019.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.

Nº. I.-3522